



Tejate maguey.

SELO QUARTO, VEINTE
MIL SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Desiendo en su punto. Zierro para lamijon Venta desus gun
ros, y paucundore kuba por N. algunas tiendas en la Vallar
Lun medio para quulas o cuyen Los fuanitos que bienen a
Copenas sus genexos y sosteniendo paxiona Señalada que
ocupe las dos primeras tiendas que estan en dha Vallar y la una
tiene dos mostradores y hare liquenia Mexando el uno ala
tienda de Juan Fran. Aleman y el otro ala delos torridos ala
tercia auyos mostrador sigue la otra tienda que son las dos
primeras que ay enfrente de la puerta quentra del comben
to de Santa Maria delos Huertan adha fua por la parte que
mina al poniente, Esta en aduicio de N. Corredor prefesoria
para el uso de dhas tiendas pagando su Algluler, y estanto
dhas tiendas en quentas en nargoles, des de luego conuicion
dosi amifante por N. dicha prefesoria se obligara a cubrir
dhas quentas en nargoles y demas que nreizen dhas tiendas
ordenando lo siguiente. Reparadas de las obras que sean precisas
por lo qual. Zierro. V. H. a N. quenda obra y Reparos deprecuion
sin despendio del caudal de su propro pecuniendo la quion
decanar que se considere por suenda miento. Sen. Vamenon
Carga de Reparos. N. N. Lido y suplico con el mismo N. N.

